



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.611/

MAT: APRUEBA CONTRATO DORY
CABEZAS CASTRO, AUXILIAR DE
SERVICIOS, EN REEMPLAZO POR
LICENCIA MÉDICA EN EL CEIA
"RUBÉN CAMPOS LÓPEZ".

LAJA, 24 MAYO 2016

VISTOS:

- 1.- Licencia médica N° 2-50640553 de fecha 06.05.16 presentada por la Sra. Eloisa Belmar Díaz, Auxiliar de Servicios Menores en el CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Contrato de Trabajo: Sra. Dory Magdalena Cabezas Castro celebrado con fecha 10.05.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 10 de Mayo 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Dory Magdalena Cabezas Castro
R.u.t.	
Establecimiento	C.E.I.A. "Rubén Campos López"
Cargo	Auxiliar de Servicios Menores
Jornada	44 hrs.
Inicio	09 de mayo de 2016
Hasta	Término licencia médica presentada por la Sra. Eloisa Belmar Díaz
Origen de la vacante	Licencia médica Sra. Eloisa Belmar Díaz
Financiamiento	Gestión

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4), Archivo SSM/